



NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

OBJETO: "TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA LOCALIDAD DE SAN BORJA FASE 1 - PROVINCIA BALLIVIAN DEPARTAMENTO DE BENI"
CODIGO DE PROCESO: CDO-DRGLP-10-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)

La Paz, 27 de Mayo de 2015
CITE: CDO-DRGLP-10-15

En aplicación a los incisos i) y j) del párrafo III del Art. 25 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 aprobado mediante Resolución de Directorio N° 092/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 y el numeral 31 del Documento Base de Contratación, considerando la Resolución Administrativa PRS 0052 de fecha 26 de febrero de 2015, la Responsable de Contratación Directa (RCD) y en uso de las atribuciones y facultades conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar los informes CDO-DRGLP-10-15 de 18 de marzo de 2015 emitido por el Comité de Habilitación, CDO-DRGLP-10-15 de 13 de mayo de 2015 emitido por el Comité de Evaluación y CDO-DRGLP-10-15 de 26 de mayo de 2015 emitido por el Comité de Concertación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso de contratación "TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA LOCALIDAD DE SAN BORJA FASE 1 - PROVINCIA BALLIVIAN DEPARTAMENTO DE BENI" Código: CDO-DRGLP-10-15 (Primera Convocatoria), a la empresa CROMWELL, representada por el Sr. Eddy Renán Nina Melendez, de acuerdo a la siguiente descripción:

OBJETO DE LA CONTRATACION	PRECIO TOTAL En Bs	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA EL TENDIDO DE RED SECUNDARIA LOCALIDAD DE SAN BORJA FASE 1 - PROVINCIA BALLIVIAN DEPARTAMENTO DE BENI	2.020.000,00	103 Días calendario a partir de la emisión de la Orden de Proceder
TOTAL: Dos millones veinte mil 00/100 Bolivianos		



TERCERO.- De acuerdo al informe de Evaluación N° CDO-DRGLP-10-15 de 13 de mayo de 2015 y en aplicación del numeral 3 del Documento Base de Contratación, descalificar las propuestas de las empresas STS BOLIVIA, PETROINTEGRACION, ENEPAL SRL., BONNET SERVICIOS y COMICONS SRL. por no cumplir los aspectos técnicos solicitados en el DBC y Especificaciones





Técnicas. Asimismo, de acuerdo al Informe de Concertación N° CDO-DRGLP-10-15 de 26 de mayo de 2015 y en aplicación del numeral 3, inciso k) del Documento Base de Contratación, descalificar la propuesta presentada por la empresa PUMAG.

CUARTO.- Publicar el presente documento en la página web de YPFB Compra 2015 como medio oficial de comunicación.

Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS – YPFB

